

Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo - Secretaría General
PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001
Magistrada Ponente DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 032

Fecha: 22/07/2020

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-33-33-010-2015-00335-01 JR	14	REPARACIÓN DIRECTA	DORIS ESTHER HERNÁNDEZ DE BARRETO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	Córrase traslado de alegatos	21/07/2020	1
08-001-33-33-014-2017-00072-01 JR	14	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Samuel David Tcherassi Solano	Superintendencia de Sociedades	ADMITE recurso de Apelación	21/07/2020	1
08-001-33-33-007-2018-00392-01 JR	14	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	ADMITE recurso de Apelación	21/07/2020	1
08-001-33-33-013-2018-00467-01 JR	14	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	ADMITE recurso de Apelación	21/07/2020	1
08-001-33-33-005-2017-00349-01 JR	14	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRICARIBE S.A	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Córrase traslado de alegatos	21/07/2020	1
08-001-33-33-006-2017-00434-01 JR	14	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ DANIEL PARADA DELGADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Córrase traslado de alegatos	21/07/2020	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-33-33-000- 2019-00418-00 JR	14	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DISTRICAR S.A.S.	La Nación – DIAN.	Córrase traslado de alegatos	21/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL